



## SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE MITIGACIÓN (CDBG-MIT)

### RESUMEN DE LOS PROGRAMAS

#### INFRAESTRUCTURA | PRESUPUESTO TOTAL: \$4,566,451,166.00

PROGRAMA PARA LA MITIGACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA (IMP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este programa atiende las necesidades de mitigación al identificar riesgos y desarrollar soluciones que resulten en infraestructura resiliente en Puerto Rico (PR); mitiga el riesgo identificado para los activos de infraestructura crítica de las líneas vitales (por ejemplo, energía, transporte, comunicaciones, agua y aguas residuales).</li> <li>Incluye una <b>reserva \$1,000 millones para el pareo de fondos de HMGP</b> y otra de <b>\$1,000 millones para mejorar las facilidades de cuidado médico</b>.</li> <li>El método de distribución de fondos es uno de <b>distribución directa</b> donde el Departamento de la Vivienda (Vivienda) implementa y opera directamente el programa.</li> <li>La <b>asignación máxima</b> es de \$100 millones. Excepciones a la asignación máxima serán considerados (caso a caso) por Vivienda.</li> <li>La <b>asignación mínima</b> es determinada a base de un análisis de razonabilidad de costos.</li> <li>Las <b>entidades elegibles</b> son: los municipios, agencias, autoridades, fideicomisos y juntas del gobierno, las organizaciones para el desarrollo con base comunitaria (CBDO) y entidades privadas sin fines de lucro, y las organizaciones no-gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro.</li> <li>Las <b>entidades no elegibles</b> son las empresas con fines de lucro y los propietarios.</li> </ul>
---	--

#### MULTI-SECTOR | PRESUPUESTO TOTAL: \$1,128,816,696.00

PROGRAMA PARA INSTALACIONES COMUNITARIAS DE ENERGÍA Y AGUA RESILIENTES (CEWRI)  PRESUPUESTO: \$500,000,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este programa ha sido desarrollado para fortalecer los sistemas alternativos y comunitarios para agua y energía, bajo la premisa de que los sectores de las líneas vitales de Energía y de Agua y Aguas Residuales son fundamentales para la estabilidad de las comunidades puertorriqueñas.</li> <li>Este programa está compuesto por 3 subprogramas.</li> <li>El método de distribución de los fondos es <b>directa</b> y a través de <b>subrecipientes</b> – en este tipo de distribución, los subrecipientes son elegidos por el Vivienda para realizar ciertas actividades delegadas.</li> </ul>
--	--

SUBPROGRAMAS DEL PROGRAMA CEWRI	MEJORAS DE RESILIENCIA DEL AGUA Y DE LA ENERGÍA EN EL HOGAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubrirá hasta un <b>máximo</b> de \$30,000 en costos de equipo y de instalación para hogares.</li> <li>Los <b>solicitantes elegibles</b> para este subprograma deberán ser dueños de una estructura unifamiliar en la que residan a tiempo completo, su ya sea su dueño o arrendatario. Los hogares también deberán estar por debajo del 80% del ingreso familiar medio del área (AMFI, por sus siglas en inglés).</li> <li>Se les dará prioridad a los residentes de 65 años o más, al Personal Crítico de Recuperación y a residentes con alto riesgo de seguridad de energía y agua.</li> </ul>
	INSTALACIONES COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubrirá un <b>máximo</b> de \$2 millones para instalaciones comunitarias de producción y almacenamiento de energía, sistemas de captación de agua y soluciones de sistemas de alcantarillados sanitarios para completar las mejoras en el hogar o reducir las barreras a la mitigación existentes en el hogar.</li> <li>Las <b>entidades elegibles</b> para este subprograma son: unidades del gobierno local o municipios, las entidades privadas sin fines de lucro, las organizaciones para el desarrollo con base comunitaria y las organizaciones no-gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro.</li> <li>Se les dará prioridad a las comunidades con 51% de beneficiarios LMI (hogares por debajo del 80% del AMFI), las comunidades cuya seguridad de agua y energía corre un riesgo alto y a las comunidades que no reciban servicios de los sistemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para soluciones de agua potable y de aguas residuales.</li> </ul>
	PROGRAMA DE INCENTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubrirá los costos de la instalación de sistemas de energía renovable, incluyendo el almacenamiento, que proveerá electricidad a la propiedad en momentos de fallos en la red eléctrica.</li> <li>La <b>asignación máxima</b> es de \$20,000 por hogar y \$1.5 millones para los pequeños y medianos negocios.</li> <li>Los <b>solicitantes elegibles</b> podrían incluir propietarios de estructuras residenciales unifamiliares o negocios que apoyan, directa o indirectamente, 1 de las 7 líneas vitales comunitarias. Se requerirá que las empresas presenten un plan de operaciones y mantenimiento para ser elegibles.</li> <li>Se les dará prioridad a los hogares por debajo del 80% del AMFI y a los solicitantes comerciales con una infraestructura privada o que provean un servicio público que apoye 1 de las 7 líneas vitales comunitarias.</li> </ul>

CARTERA DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO – PROGRAMA DE MITIGACIÓN EN LÍNEAS VITALES (IPG-MIT)  PRESUPUESTO: \$628,816,696.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este programa está alineado al Programa IPG de CDBG-DR, pero está centrado en identificar financiamiento para la infraestructura privada de líneas vitales para apoyar las necesidades de mitigación basadas en los riesgos que, a su vez, generen empleos.</li> <li>El sector privado podrá participar de este programa ya que se entiende que la industria privada tiene una mayoría de los activos de infraestructura crítica y secundaria que incluyen las torres de comunicación, hospitales y otras facilidades médicas, infraestructura de transportación privada, soluciones de energía modernas que aprovechan los recursos naturales de Puerto Rico y empresas privadas de servicios públicos.</li> <li>El método de distribución es <b>directa</b> y a través de <b>subrecipientes</b>.</li> <li>Las <b>entidades elegibles</b> son: unidades de gobierno local o municipios, agencias, autoridades, fideicomisos y juntas de gobierno, empresas con fines de lucro, CBDOs y entidades privadas sin fines de lucro y organizaciones no-gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro. Es importante destacar que todos los solicitantes deben demostrar el apoyo de la comunidad a los proyectos propuestos.</li> <li>La <b>asignación mínima</b> es de \$500,000.</li> <li>La <b>asignación máxima</b> es de \$100 millones (no se considerarán excepciones a la asignación máxima).</li> </ul>
--	---



## SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE MITIGACIÓN (CDBG-MIT) RESUMEN DE LOS PROGRAMAS

### PLANIFICACIÓN | PRESUPUESTO TOTAL: \$150,000,000.00

#### PROGRAMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS DE RIESGO Y ACTIVOS (RAD COLLECTION)

PRESUPUESTO:  
\$130,000,000.00

- Este programa de planificación generará capas de información geoespacial sobre riesgos, peligros y activos cuyo propósito es suplementar la información catastral y del uso de terrenos generada bajo el Programa GeoFrame de CDBG-DR.
- El programa aumentará la capacidad de los ciudadanos, la industria y líderes gubernamentales para la toma de decisiones basadas en datos que se desprendan de un conocimiento exhaustivo y actualizado de los riesgos, peligros y activos en PR.
- El método de distribución es **directa**. No se harán adjudicaciones a los beneficiarios.
- Las **entidades elegibles** son: unidades de gobierno local o municipios, agencias, autoridades, fideicomisos y juntas de gobierno, empresas con fines de lucro, CBDOs y entidades privadas sin fines de lucro y organizaciones no-gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro.

#### PROGRAMA DE APOYO DE LA POLÍTICA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN (MAPS)

PRESUPUESTO:  
\$10,000,000.00

- Este programa de planificación se nutre de la información adquirida a través del portafolio de planificación de CDBG-DR. Esto incluye información relacionada a las necesidades de política pública en toda la Isla recopilada mediante el proceso de participación de las partes interesadas tanto para este Plan de Acción como para los programas de planificación de CDBG-DR.
- La meta del programa es mejorar la eficacia de las políticas públicas, los programas, los planes y los proyectos de mitigación en la cartera de inversiones de CDBG y otras inversiones de capital para la resiliencia.
- El método de distribución es **directa**.
- **No** se harán adjudicaciones a los beneficiarios.
- Las **entidades elegibles** son: unidades de gobierno local o municipios, agencias, autoridades, fideicomisos y juntas de gobierno, empresas con fines de lucro, CBDOs y entidades privadas sin fines de lucro y organizaciones no-gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro.

#### PROGRAMA PARA AUMENTAR LA PLANIFICACIÓN Y LA CAPACITACIÓN (PCB)

PRESUPUESTO:  
\$10,000,000.00

- Este programa ayudará a crear, reforzar y formalizar consorcios regionales, completar los planes de mitigación, entre otras actividades. El programa ofrecerá asistencia técnica mediante la creación de alianzas con agencias federales, asociaciones nacionales y otras organizaciones, para proveer servicios de apoyo de capacitación y educación.
- Este aumento de capacitación fortalecerá la capacidad de los sectores públicos y privados para realizar actividades de mitigación.
- El método de distribución es **directa** y a través de **subrecipientes**.
- La **asignación mínima** es de: \$300,000.
- La **asignación máxima** es de \$1 millón. No se considerarán excepciones a la adjudicación máxima.
- Las **entidades elegibles** son: unidades de gobierno local o municipios, agencias, autoridades, fideicomisos y juntas de gobierno, empresas con fines de lucro, CBDOs y entidades privadas sin fines de lucro y organizaciones no-gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro, o un consorcio de cualquiera de las entidades antes mencionadas con la autoridad establecida y los controles internos necesarios para recibir fondos de subvenciones federales

### VIVIENDA | PRESUPUESTO TOTAL: \$2,000,896,086.00

#### PROGRAMA DE MITIGACIÓN PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES (SFHMP)

PRESUPUESTO:  
\$1,600,896,086.00

- El programa tiende la necesidad de reubicar a familias que ubican en zonas de alto riesgo de manera voluntaria, reconstruir o reparar viviendas que han sido impactadas por algún evento reciente y que están bajo amenaza inmediata, y elevar propiedades para reducir riesgo de pérdida de vidas y propiedad.
- El método de distribución de fondos es **distribución directa** donde Vivienda implementa y opera directamente el programa.
- La **asignación mínima** es a base de un análisis de razonabilidad de costos.
- Las **asignaciones máximas** son \$185,000 para reubicación, \$265,000 para elevación, o algún máximo compatible con las asignaciones máximas vigentes del Programa R3 de CDBG-DR.
- Los **solicitantes elegibles** son: propietarios con titularidad clara de una propiedad unifamiliar, que sea su residencia principal. Los propietarios deben cumplir con los requisitos de LMI (bajo 80% AMFI).

#### PROGRAMA DE MITIGACIÓN PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (SIHM)

PRESUPUESTO:  
\$100,000,000.00

- Con este programa se espera aumentar la resiliencia en viviendas asequibles y seguras para poblaciones vulnerables y clases protegidas y expandir las oportunidades de viviendas de interés social que sean resilientes ante múltiples riesgos.
- Método de distribución de fondos es uno de **distribución a subrecipientes**
- La **asignación máxima** es de \$2.5 millones.
- Las **entidades elegibles** son: Organizaciones de Desarrollo de base comunitaria y entidades privadas sin fines de lucro y organizaciones no-gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro

#### PROGRAMA PARA MITIGACIÓN COMUNITARIA MULTISECTORIAL (MSCMP)

PRESUPUESTO:  
\$300,000,000.00

- Este programa promueve la relocalización o reconstrucción de comunidades para reducir el riesgo que enfrentan sus residentes y así permitirles prosperar en un ambiente de menor riesgo.
- La participación de la comunidad es voluntaria y requerirá la designación de una entidad subreciente principal.
- El método de distribución es **directa** y a través de **subrecipientes**.
- La **asignación máxima** es de \$100 millones.
- Las **entidades elegibles** son: Unidades del gobierno local o municipios, organizaciones no gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro (por ejemplo: Organizaciones religiosas u organizaciones de conservación y de recursos naturales), Autoridades de vivienda pública, Alianzas público-privadas con una o más de las entidades antes mencionadas.